



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2022/05

Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Investigación sobre Fatiga Central Humana

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 20/11/2025

CENTRO Inv. Principal: Facultade de Ciencias da Saúde

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Fisiología, Departamento de Fisioterapia, Medicina y CC Biomédicas. Facultad de Fisioterapia, Campus de Oza. Horario 10.00h a 14.00h de Lunes a Viernes.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2024TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 910,00€*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206. MUSS 00049

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Graduado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Licenciado/a, Diplomado/a, Arquitecto/a técnica, o Ingeniero/a técnica

https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/investigacion/Acordo_clasificacion_profesional_I_persoal_PCVI.pdf_2063069294.pdf

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes):

Presidente: Juan Casto Rivadulla Fernández

Vocal: Verónica Robles García

Secretario: Pablo Arias Rodríguez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

teEettXsSMvLS4cNjIXu2Q==

Estado

22/03/2024 10:14:03

Asinado Por

Secretario/a Facultade de Ciencias da Saúde - Juan Casto Rivadulla Fernández

Asinado

Observación

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/teEettXsSMvLS4cNjIXu2Q==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



Suplente 1: Javier Cudeiro Mazaira

Suplente 2: José Pardo Vázquez

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	teEettXsSMvLS4cNjIXu2Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias da Saúde - Juan Casto Rivadulla Fernández	Asinado	22/03/2024 10:14:03
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/teEettXsSMvLS4cNjIXu2Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Características del Contrato: la persona seleccionada desarrollará labores de colaboración en sesiones experimentales en el ámbito de fatiga humana, dentro del grupo de investigación NEUROcom. Los experimentos tendrán que ver con la ejecución de tareas fatigantes y la evaluación biomecánica, lo que permitirá caracterizar las expresiones de fatiga ante distintas tareas de naturaleza motora, principalmente. Se valorará por tanto especialmente la formación de grado o licenciatura de las personas candidatas en titulaciones de Fisioterapia o Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Se proporcionará entrenamiento en las tareas específicas requeridas en el trabajo. El contrato finalizará cuando se terminen las tareas asociadas a esta colaboración, que se estima será el 30/06/2025, aún a pesar de que el contrato sea indefinido

Méritos valorables:

1. Expediente Académico del Grado (o Licenciatura), sólo se considerarán las candidaturas de las personas con una media de titulación igual o superior a 8 puntos en base 10: hasta 8 puntos
2. Premio Extraordinario de Fin de Carrera: 1 punto
3. Entrevista Personal: hasta 1 punto (de ser necesaria)

Para el cálculo de la puntuación del Expediente Académico, la nota en base 10 de las personas candidatas será multiplicada por 0,8. Para las titulaciones distintas al Grado/Licenciatura en Fisioterapia o Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, la puntuación será dividida por 2.

La certificación académica de la titulación deberá reflejar la nota media calculada en base 10 al finalizar los estudios, según lo dispuesto en la *"Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, por la que se dispone la publicación del protocolo de colaboración suscrito entre la consellería y las universidades de Santiago de Compostela, A Coruña y Vigo para la valoración de los expedientes académicos"*, de acuerdo con el RD1125/2003. En el caso de certificaciones académicas que no incluyan el cálculo de dicha nota media, las personas candidatas deberán adjuntar una declaración responsable de su nota media, en la que se incluya la calificación todas las materias de la titulación, conforme el modelo dispuesto en el siguiente link: <https://www.udc.es/es/pdi/concursos/declaracion/>. El incumplimiento de este requisito por parte de la persona candidata supondrá la exclusión de su candidatura.

Por el premio extraordinario de fin de carrera las personas candidatas obtendrán 1 punto.

La entrevista personal podrá otorgar a las personas candidatas un máximo de 1 punto. La entrevista sólo se llevará a cabo con las dos personas con mayor puntuación (considerando el expediente académico y el premio extraordinario fin de carrera) cuando la diferencia en la puntuación, entre estas dos personas, sea menor a 1 punto. La entrevista se llevará a cabo presencialmente en el Laboratorio de Fisiología de la Facultad de Fisioterapia de la UDC, o vía telemática de ser solicitado por la persona concursante.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación

teEettXsSMvLS4cNjIXu2Q==

Estado

22/03/2024 10:14:03

Asinado Por

Secretario/a Facultade de Ciencias da Saúde - Juan Casto Rivadulla Fernández

Estado

Asinado

Observación

Páxina

3/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/teEettXsSMvLS4cNjIXu2Q==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



Las personas participantes deberán de enviar la siguiente documentación a través de la Sede Electrónica de la UDC, en un solo documento pdf:

- Copia del Documento Nacional de Identidad
- Carta de presentación
- CV (1 página máximo)
- Copia del Título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o Graduado/a
- Copia de la certificación académica
- Declaración Responsable de nota media (en caso de que las certificaciones académicas no reflejen la nota media en base 10).
- Copia del Premio Extraordinario de Fin de Carrera (de ser el caso)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	teEettXsSMvLS4cNjIXu2Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias da Saúde - Juan Casto Rivadulla Fernández	Asinado	22/03/2024 10:14:03
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/teEettXsSMvLS4cNjIXu2Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

